

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)

Abono de cupón

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de la octava emisión de cédulas hipotecarias, y conforme a la variación experimentada por el tipo de referencia, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable en los próximos abonos mensuales de cupón, durante el periodo comprendido entre el 15 de septiembre de 1992 y el 15 de febrero de 1993, ambos inclusive, situándolo en el 9,83 por 100 (TAE 10,29 por 100).

Valencia, 31 de agosto de 1992.—José Ramón López de Abaria, Departamento de Productos.—9.233-D.